

BASES DELCONCURSO MUNDIAL
«Tu Night City: concurso de ilustraciones de Cyberpunk 2077»

§ 1. DISPOSICIONES GENERALES

1. En este documento (de ahora en adelante: «**Bases**») se describen los términos y las condiciones de «Tu Night City: concurso de ilustraciones de Cyberpunk 2077» (de ahora en adelante: «**Concurso**»).
2. Te invitamos (más adelante nos referiremos a ti como «**Participante**») a crear una ilustración original de un personaje inspirado en Cyberpunk 2077, sobre todo en Night City y el protagonista de la historia, V (de ahora en adelante: «**Ilustración**»). Dicha Ilustración debe basarse en el diseño de la chaqueta de V que proporcionamos (de ahora en adelante: «**Diseño**»).
3. Solo puedes enviar una Ilustración.
4. Debes entregarla en formato de imagen gráfica y por correo electrónico. En el apartado § 4 puedes encontrar más información sobre los requisitos de la Ilustración y el proceso de envío de propuestas.
5. Los Premios se concederán a los tres Participantes que elaboren las Ilustraciones más creativas y originales y las envíen durante el Plazo del concurso junto al resto de información necesaria, según lo establecido en la sección § 6 (de ahora en adelante: «**Ganadores**»)
6. Las Ilustraciones premiadas se mostrarán en las cuentas de nuestras redes sociales indicadas en el apartado § 5.
7. Este Concurso está organizado por CD PROJEKT S.A., una empresa con sede social en Varsovia (código postal: 03-301, ul. Jagiellońska 74), inscrita en el Registro de Empresarios del Juzgado Nacional de Registros, según lo establecido por el Tribunal de Distrito para la Ciudad Capital de Varsovia, en Varsovia, Departamento Comercial n.º 13 del Juzgado Nacional de Registros, n.º KRS 0000006865, cuyo NIP (Número de Identificación Fiscal en Polonia) es 734-28-67-148, con un capital pagado al completo de 96 120 000,00 PLN, en adelante: «**nosotros**» o el «**Organizador**»).
8. El Concurso se organiza en colaboración con Wacom Europe GmbH, a la que ahora en adelante se llamará «**Socio**». El Socio proporciona algunos de los Premios del Concurso.

§ 2. PARTICIPANTES

1. Para participar en el Concurso debes tener al menos 18 años en el momento en el que te inscribes en el Concurso, así como capacidad jurídica plena (es decir, que puedas efectuar transacciones financieras de manera independiente, incluidos contratos vinculantes, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes locales).
2. No puedes participar en el Concurso si eres un empleado o un socio comercial cercano del Organizador o del Socio, o de sus afiliados, filiales, fabricantes, representantes comerciales o agencias de publicidad, así como un miembro de la familia cercana de una persona que lo sea.
3. Toda la información facilitada por los Participantes a efectos del Concurso se proporciona de forma voluntaria, aunque puede que cierta información sea necesaria para participar en el Concurso y, en el caso de los Ganadores, para recibir los Premios.

§ 3. FECHAS DEL CONCURSO

1. El Concurso empieza el 1 de septiembre de 2020 y termina el 6 de octubre de 2020 a las 23:59 CEST («Plazo del Concurso»).
2. Los ganadores se anunciarán públicamente el 31 de octubre de 2020 como muy tarde.

§ 4. PROPUESTAS

1. Para participar en el Concurso necesitas una dirección de correo electrónico y debes enviar tu Ilustración según las Reglas que se establecen a continuación.
2. Todas las Ilustraciones deben estar en formato .JPG y tener un tamaño que no supere los 15 MB. Las Ilustraciones que no cumplan estos requisitos no se tendrán en cuenta a efectos del Concurso.
3. Las Ilustraciones deben cumplir los siguientes requisitos técnicos:
 - a) Las Ilustraciones deben crearse en función del Diseño proporcionado por el Organizador. Puedes consultar el Diseño, (así como el material gráfico en el que se muestra una postura de referencia) en este enlace: <https://www.cyberpunk.net/en/news/36071/>
 - b) Los Participantes deben usar el Diseño tal y como lo facilitó el Organizador. El diseño y sus dimensiones no se pueden modificar de ningún modo (por ejemplo, con cambios de forma, recortes, zoom, réplicas, etc.).

Las Ilustraciones que no cumplan estos requisitos técnicos no podrán formar parte del Concurso.

4. Puedes elaborar la Ilustración con el estilo artístico y la técnica que prefieras. Puedes escoger libremente el género del personaje que aparezca en la Ilustración. La postura incluida en el Diseño puede tomarse como referencia. Sin embargo, no debes imitar el estilo artístico o la técnica de la postura de referencia.
5. Envía tu Ilustración a la dirección de correo electrónico your-NC@cdprojektred.com como archivo adjunto al mensaje. En el asunto del correo escribe «Concurso de Ilustraciones de Cyberpunk 2077 — *Nombre y apellidos del Participante*». Las Ilustraciones que se envíen de cualquier otra forma no serán válidas para el Concurso.
6. Debes ser tú quien envíes tu propia propuesta utilizando tu propia dirección de correo electrónico. No se permite realizar propuestas en nombre de otras entidades o personas.
7. Solo puedes enviar una Ilustración. Si nos envías más de una Ilustración en un mensaje, ninguna de las Ilustraciones de dicho mensaje se podrá tener en cuenta para el Concurso. Si nos envías más de una Ilustración en mensajes separados, solo se admitirá en el Concurso la Ilustración del primer mensaje.
8. La Ilustración debe ajustarse a las disposiciones de la ley aplicable. Concretamente, la Ilustración no debe infringir los derechos de autor, las marcas comerciales o cualquier tipo de propiedad intelectual o derechos individuales de otras personas. No obstante, en la Ilustración puedes usar la propiedad intelectual del Organizador (como los logos y diseños de Cyberpunk 2077), siempre que lo hagas de acuerdo con lo dispuesto en el [acuerdo de usuario de CD PROJEKT RED](#). La Ilustración debe ser apropiada para menores de edad.
9. El Organizador se reserva el derecho a rechazar o descalificar la Ilustración del Participante si:
 - a) Infringe las disposiciones de la legislación aplicable o las Reglas del Concurso.
 - b) La Ilustración se puede considerar racista, xenófoba, sexista, difamatoria u ofensiva, ilegal o que infringe la propiedad intelectual o los derechos individuales de un tercero de cualquier otra forma.

§ 5. RESOLUCIÓN

1. Un jurado compuesto por miembros de los equipos y las comunidades artísticas del Organizador se encargará de seleccionar a los Ganadores («**Comité del Concurso**»).
2. El Comité del Concurso elegirá a los Ganadores en función de la creatividad, la composición y la originalidad de sus Ilustraciones.
3. El Comité del Concurso elegirá a un total de 3 Ganadores y podrá conceder menciones honoríficas a su absoluta discreción.
4. La decisión del Comité del Concurso es definitiva.
5. Las Ilustraciones ganadoras y los nombres de los Ganadores se publicarán en las siguientes cuentas de las redes sociales del Organizador:
 - Sitio web oficial de Cyberpunk 2077: cyberpunk.net
 - Foros oficiales de CD PROJEKT RED: forums.cdprojektred.com/
 - Página de Facebook oficial de Cyberpunk 2077 (y sus versiones en cada región): <https://www.facebook.com/CyberpunkGame/>
 - Perfil de Twitter oficial de Cyberpunk 2077 (y sus versiones en cada región): <https://twitter.com/CyberpunkGame>
 - Perfil de Instagram oficial de Cyberpunk 2077: <https://www.instagram.com/cyberpunkgame/?hl=en>
 - Perfil de Tumblr oficial de Cyberpunk 2077: <https://www.tumblr.com/blog/cyberpunkgame>

§ 6. PREMIOS

1. Los Ganadores recibirán las siguientes recompensas («**Premios**»):
 - a) 1^{er} lugar:
 - Wacom Cintiq 16
 - Cyberpunk 2077 Collector's Edition
 - Bolsa de regalos de Cyberpunk 2077 valorada en 250 EUR
 - b) 2.^o lugar:
 - Wacom Intuos Pro M
 - Cyberpunk 2077 Collector's Edition
 - Bolsa de regalos de Cyberpunk 2077 valorada en 150 EUR
 - c) 3^{er} lugar:
 - Wacom Intuos S
 - Cyberpunk 2077 Collector's Edition
 - Bolsa de regalos de Cyberpunk 2077 valorada en 100 EUR
2. El Organizador se reserva el derecho a conceder otras recompensas especiales a su absoluta discreción.
3. Para que no haya lugar a dudas, el conjunto de Premios descrito anteriormente es común para todos los Participantes, independientemente del idioma en el que el Participante haya leído las Reglas.
4. Se informará a los Ganadores sobre los resultados del Concurso a través de mensajes directos enviados a las direcciones de correo electrónico que hayan usado para presentar las Ilustraciones (asegúrate de comprobar tu correo para no perder el mensaje). El mensaje en cuestión se enviará en un plazo de tres (3) días naturales desde la fecha mencionada en el segundo punto del apartado § 3.
5. Cada Ganador dispondrá de siete (7) días naturales desde la fecha en la que el Organizador le envió el mensaje con los resultados para:

- a) Enviar un mensaje directo al Organizador a la dirección your-NC@cdprojektred.com para confirmar si acepta o no el Premio.
 - b) En ese mismo mensaje, facilitar una dirección postal al Organizador para que se le envíe el Premio.
 - c) Confirmar que cumple los requisitos mencionados en el Anexo A. Para ello, debe enviar el Anexo A original firmado al Organizador.
6. Si el Ganador no proporciona al Organizador toda la información mencionada en el punto 5(b), no acepta el Premio o se niega a hacerlo, nos reservamos el derecho a nombrar como ganador a otro Participante y, por lo tanto, conceder el Premio a otro Participante o abstenernos de adjudicar este Premio en concreto.
 7. Si fuera necesario, el Ganador deberá facilitar al Organizador un certificado original de residencia fiscal expedido por su país de residencia y válido en el momento en el que se reciben los Premios.
 8. Los resultados del Concurso se anunciarán a través de publicaciones públicas en las cuentas oficiales de las redes sociales del Organizador mencionadas anteriormente en el punto 5 del apartado § 5, así como en una fecha anterior a la mencionada en el punto 2 del apartado § 3.

§ 7. GASTOS RELACIONADOS CON LOS PREMIOS

1. El Organizador se hará cargo de los gastos de envío de los Premios.
2. El Organizador se hará cargo de los impuestos sobre los Premios, de acuerdo con la legislación polaca. Al margen de lo anterior, los Ganadores serán los únicos responsables del pago de cualquier otro impuesto nacional, federal, estatal, local o de otra índole en lo que respecta a cualquier Premio.
3. A petición del Organizador, el Ganador debe proporcionar al Organizador todos los documentos y la información requerida por la legislación aplicable. Tales documentos e información pueden incluir sobre todo datos necesarios para cumplir con las obligaciones fiscales, de lucha contra el blanqueo de dinero o el fraude y deben enviarse en los siete (7) días naturales posteriores al envío de la petición del Organizador al Ganador.

§ 8. OBLIGACIONES Y DECLARACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1. Al enviarnos tu Ilustración según lo establecido en las Reglas, tú (como Participante) confirmas que cumples los requisitos definidos en las Reglas.
2. Al enviarnos tu Ilustración, aceptas que, si resultas Ganador, el Organizador pueda utilizar tu nombre, tu Ilustración y la información que esta incluye en los anuncios relativos a los resultados del Concurso.
3. Si nos envías tu Ilustración, también afirmas lo siguiente:
 - Que la Ilustración es el resultado de tu trabajo propio e independiente.
 - Que eres el propietario exclusivo de todos los derechos de autor personales y económicos de la Ilustración, en particular el derecho a usarla y a disponer de su uso en todos los ámbitos posibles, así como a percibir una remuneración por el uso de la Ilustración.
 - Que posees el derecho exclusivo para conceder permiso para el ejercicio de los derechos de autor derivados.
 - Que tus derechos patrimoniales de autor, tal y como se describen en los puntos anteriores, no están limitados ni gravados por los derechos de terceros, así como que no infringen ningún derecho de terceros (al margen del Organizador).

- Que no has concedido ninguna licencia para el uso de la Ilustración en ningún ámbito.

§ 9. DERECHOS DE AUTOR

1. Al enviarnos tu Ilustración, tú (el Participante) nos concedes a nosotros (el Organizador) una licencia intransferible, mundial y no exclusiva para usar la Ilustración a efectos del Concurso. Esto incluye la presentación de la Ilustración ante el Comité del Concurso y su publicación en nuestros sitios web. Los Premios se consideran una compensación por la concesión de la licencia por parte de los Ganadores al Organizador. En la licencia se incluyen sobre todo las siguientes formas de explotación:
 - Realización de copias de la Ilustración mediante todas las técnicas posibles.
 - Distribución y difusión de la Ilustración en todos los canales.
 - Disponibilidad de la Ilustración de forma que cualquier persona pueda acceder a ella en el lugar y en el momento que desee.
2. La licencia a la que se hace referencia en el punto 1 del apartado § 9 se concede por un periodo de tiempo indefinido.

§ 10. DATOS PERSONALES

1. El responsable del tratamiento de datos personales es CD PROJEKT S.A., con sede social en Varsovia (Polonia), ul. Jagiellońska 74, 03-301, Varsovia.
2. Es posible que procesemos los siguientes datos personales:
 - a) Participante: nombre, dirección de correo electrónico, cualquier otro dato personal incluido en la Ilustración (si procede), información facilitada durante el proceso de comunicación con el Organizador (si procede).
 - b) Ganador: nombre, dirección de correo electrónico, dirección física, información exigida por ley (por ejemplo, a efectos fiscales), imagen y cualquier otra información facilitada durante el proceso de comunicación con el Organizador (si procede).
3. Tus datos personales se procesarán con el objetivo de celebrar el Concurso organizado por CD PROJEKT, en el que quieres participar, sobre todo para evaluar las propuestas, conceder los Premios, anunciar los resultados, comunicarse con los Participantes y enviar los Premios a los Ganadores.
4. Respetamos tus derechos de privacidad, como tu derecho a acceder, corregir y eliminar tus datos, limitar su procesamiento o transferirlos, tu derecho a no participar en el proceso de toma automática de decisiones, como la elaboración de perfiles, así como a oponerte al procesamiento de tus datos personales. Para obtener más información sobre el procesamiento de tus datos personales, consulta la Política de Privacidad del Organizador disponible en el siguiente enlace: https://regulations.cdprojektred.com/en/privacy_policy.)

§ 11. INDEMNIZACIONES

El Organizador no se hará cargo de ningún posible gasto en el que incurra el Participante en relación con el Concurso, incluida la participación en el Concurso, la preparación y el envío

de la Ilustración y la recepción del Premio, con sujeción a lo establecido anteriormente en el apartado § 7.

§ 12. DISPOSICIONES FINALES

1. Las Reglas se publican en los siguientes idiomas: inglés, polaco, ruso, alemán, portugués de Brasil, francés, español, italiano, japonés, coreano, chino simplificado y chino tradicional.
2. Las Reglas se rigen e interpretan de acuerdo con la legislación polaca.
3. El Concurso no es un juego de azar, una lotería o cualquier otro juego al que se haga referencia en la Ley polaca del 19 de noviembre de 2009 sobre juegos de apuestas.
4. Las Reglas entran en vigor el 1 de septiembre de 2020.

Anexo A: Declaración de Propiedad Efectiva

Yo, _____¹, confirmo que se me debe considerar como beneficiario efectivo del Premio a efectos del Modelo de Convenio Tributario sobre la Renta y sobre el Patrimonio de la OCDE y que, en particular, Yo:

1. Recibo el Premio para mi propio beneficio, lo que incluye el derecho a tomar decisiones de forma exclusiva sobre el Premio una vez que lo reciba y asumir los riesgos económicos relativos a la pérdida de dicho Premio o parte de él.
2. No soy un agente, representante, fiduciario u otro sujeto que, por ley o en la práctica, esté obligado a transferir toda o parte de la compensación acordada en el presente acuerdo a otra entidad.
3. Confirmo que cumplo todos los requisitos para que se me considere un residente fiscal en _____² de acuerdo con la legislación interna y a _____³.

Ganador:

¹ Nombre y apellidos del Ganador.

² País de residencia del Ganador.

³ Nombre del convenio sobre doble imposición firmados entre Polonia y el país del Ganador.